



## Notario Titular de Coquimbo María José Montesino Bianchi

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA REUNION EXTRAORDINARIA NUMERO CERO SIETE DOS MIL VEINTIDOS ASUNCION DE LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE Y VICESUPERINTENDENTE DEL DIRECTORIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COQUIMBO otorgado el 05 de Octubre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Coquimbo María José Montesino Bianchi.-  
Borgoño 412, Coquimbo.-  
Coquimbo, 05 de Octubre de 2022.-



123456792010  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456792010.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5145-123456792010.-



# QUINTA NOTARÍA COQUIMBO

1 **V Bimestre 2022** **REPERTORIO N° 916-2022.-**

2

3

4

\*\*

5

## REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

6

\*

7

REUNION EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO SIETE / DOS

8

MIL VEINTIDOS ASUNCION DE LOS CARGOS DE

9

SUPERINTENDENTE Y VICESUPERINTENDENTE DEL

10

DIRECTORIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE

11

COQUIMBO

12

PERIODO DOS MIL VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL

13

VEINTITRES

14

\*\*

15

16 **VIP**

17 En la ciudad de Coquimbo, Republica de Chile, a cinco de octubre del

18 año dos mil veintidós, ante mí, **MARÍA JOSÉ MONTESINO**

19 **BIANCHI**, abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de

20 Coquimbo, con oficio en esta ciudad, calle Borgoño número

21 cuatrocientos doce, comparece: Don **JAIRO ANDRÉS MUÑOZ**

22 **VILLALOBOS**, chileno, abogado, casado, cedula de identidad

23 numero once millones quinientos diez mil ciento once guion cero,

24 domiciliado en Melgarejo mil doscientos cuarenta y cuatro guión A,

25 Coquimbo, mayor de edad, quien debidamente facultado viene en

26 reducir a escritura pública la siguiente acta: SECRETARIA GENERAL

27 REUNION EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO SIETE / DOS

28 MIL VEINTIDOS ASUNCION DE LOS CARGOS DE

29 SUPERINTENDENTE Y VICESUPERINTENDENTE DEL

30 DIRECTORIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE

Pag: 2/11



Certificado N°  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 COQUIMBO. PERIODO DOS MIL VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL  
2 VEINTITRES. Siendo las veintiuna cero cinco horas del día lunes tres  
3 de Octubre de dos mil veintidós, se reúne el Directorio General y los  
4 Oficiales General del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo plenamente  
5 elegidos, con el propósito de conocer la cuenta que realizará la  
6 Comisión Electoral de Sufragios de la elección a los cargos de  
7 Superintendente y Vicesuperintendente que estaban vacantes. Cargos  
8 que deben ser ocupados por los voluntarios que salieron elegidos en el  
9 escrutinio que vamos a escuchar y aprobar, por el resto del periodo  
10 veintidós guión dos mil veintitrés. Preside esta reunión extraordinaria,  
11 el Señor Superintendente subrogante del Cuerpo de Bomberos de  
12 Coquimbo don Heriberto Martínez Salgado por ser el Director de  
13 Compañía con la primera antigüedad, como lo dicta nuestro  
14 Reglamento general, y asisten los siguientes voluntarios:  
15 SUPERINTENDENTE (s) DON HERIBERTO MARTINEZ  
16 SALGADO ROL ÚNICO TRIBUTARIO seis millones cuarenta y seis  
17 mil ciento treinta y nueve guión dos. SECRETARIO GENERAL DON  
18 MANUEL PIZARRO LOPEZ DE MATURANA ROL ÚNICO  
19 TRIBUTARIO siete millones trescientos treinta y ocho mil doscientos  
20 noventa y nueve guión ocho. TESORERO GENERAL DON DAVID  
21 MONARDEZ VALDIVIA ROL ÚNICO TRIBUTARIO nueve  
22 millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis  
23 guión cero. COMANDANTE DON HUMBERTO SILVA BENITO  
24 ROL ÚNICO TRIBUTARIO ocho millones ochocientos ochenta mil  
25 uno guión K. SEGUNDO COMANDANTE DON ESTEBAN  
26 JAMETT ROJAS ROL ÚNICO TRIBUTARIO once millones  
27 novecientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco guión dos.  
28 TERCER COMANDANTE DON JUAN COLLAO PIZARRO ROL  
29 ÚNICO TRIBUTARIO quince millones novecientos doce mil  
30 novecientos noventa y tres guión cuatro. DIRECTOR PRIMERA DON

Pag: 3/10



Certificado  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





## QUINTA NOTARÍA COQUIMBO

1 AMALIO ARANCIBIA HERRERA ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
2 cinco millones doscientos doce mil trescientos sesenta y tres guión uno.  
3 DIRECTOR TERCERA DON PATRICIO IGNACIO SILVA  
4 CACERES ROL ÚNICO TRIBUTARIO quince millones cincuenta y  
5 cinco mil cuatrocientos tres guión nueve. DIRECTOR CUARTA DON  
6 JORGE SANTELICES CASTAÑEDA ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
7 cinco millones ciento setenta y nueve mil quinientos sesenta guión uno.  
8 DIRECTOR QUINTA DON EDUARDO ALVAREZ MUÑOZ ROL  
9 ÚNICO TRIBUTARIO quince millones novecientos doce mil  
10 doscientos sesenta y cuatro guión seis. DIRECTOR (S) SEXTA DON  
11 HANS JONATHAN FLORES FABRES ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
12 trece millones quinientos treinta mil ochocientos treinta y uno guión  
13 cinco. DIRECTOR SEPTIMA DON JORGE VELIZ CORTES ROL  
14 ÚNICO TRIBUTARIO trece millones setecientos sesenta y dos mil  
15 quinientos sesenta y tres guión seis. DIRECTOR OCTAVA DON  
16 GERMÁN JOFRE PASTEN ROL ÚNICO TRIBUTARIO diez  
17 millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve  
18 guión K, DIRECTOR (S) NOVENA DON RAFAEL EDUARDO  
19 ZEPEDA PLAZA ROL ÚNICO TRIBUTARIO quince millones  
20 cincuenta y seis mil ciento tres guión cinco. DIRECTORA DECIMA  
21 DOÑA PATRICIA ALVAREZ ARAYA ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
22 quince millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte guión tres.  
23 DIRECTOR UNDECIMA DON HERIBERTO MARTINEZ  
24 SALGADO ROL ÚNICO TRIBUTARIO seis millones cuarenta y seis  
25 mil ciento treinta y nueve guión dos. PERMISOS Toma la palabra  
26 para dar cuenta del escrutinio de la Elección, la voluntaria de la  
27 Décima Compañía Susana Rojas Veliz presidenta de la Comisión  
28 Electoral de Sufragios dando a conocer el resultado de la votación  
29 indicando que de un universo de trescientos treinta y un votantes,  
30 finalmente votaron doscientos cuarenta y cuatro voluntarios para

Pag: 4/11



Certificado N°  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 cargos respectivos fueron los siguientes: Para el cargo de  
2 Superintendente se presentó un candidato: Voluntario Exequiel  
3 Heriberto Martínez Torres ROL ÚNICO TRIBUTARIO trece millones  
4 ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres guión ocho, de la  
5 Undécima Compañía, quien obtuvo ciento ochenta y cuatro votos,  
6 blancos cincuenta y cuatro y nulos seis. Para el cargo de  
7 Vicesuperintendente se presentaron tres candidatos obteniendo cada  
8 uno el siguiente resultado: Orlando Boris Ortiz Zúñiga ROL ÚNICO  
9 TRIBUTARIO once millones seiscientos diecinueve mil ochocientos  
10 veintidós guión tres, de la Sexta Compañía con setenta y un votos.  
11 Yanira Andrea Maluenda Toro ROL ÚNICO TRIBUTARIO dieciocho  
12 millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete  
13 guión seis de la Primera Compañía con ciento cuarenta votos. Jorge  
14 Freddy Robles Farfán ROL ÚNICO TRIBUTARIO siete millones  
15 novecientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro guión K,  
16 de la Segunda Compañía con veintisiete votos. Votos nulos cuatro,  
17 Votos blancos dos. Por lo tanto, el voluntario Exequiel Heriberto  
18 Martínez Torres es el nuevo Superintendente del Cuerpo de Bomberos  
19 de Coquimbo por lo que resta del período dos mil veintidós guión dos  
20 mil veintitrés y la voluntaria Yanira Andrea Maluenda Toro es la nueva  
21 y primera Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo.  
22 Termina su cuenta la presidenta de la Comisión, el señor  
23 Superintendente subrogante agradece y reconoce el trabajo de todos los  
24 voluntarios que integraron la Comisión Electoral haciendo una labor  
25 transparente y limpia en todo el proceso eleccionario, se retira la  
26 Comisión de la reunión. A continuación, el señor Superintendente  
27 subrogante entrega el mando y la presidencia de la reunión a don  
28 Exequiel Martínez Torres. Las primeras palabras del Señor  
29 Superintendente son de saludos y agradecimientos a todos los que  
30 confiaron en su postulación al mando del Cuerpo, a continuación pide a



Certificado  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





## QUINTA NOTARÍA COQUIMBO

1 los asistentes que nos aboquemos a lo que nos demanda como reunión  
2 constitutiva nuestros Estatutos y Reglamento General vigente: Primer  
3 punto: Constitución del Directorio General por antigüedad de sus  
4 integrantes, quedando como sigue: Primero.- HERIBERTO  
5 MARTINEZ SALGADO DIRECTOR UNDECIMA COMPAÑÍA  
6 Segundo.- ERNESTO CONTULIANO MONARDES DIRECTOR  
7 NOVENA COMPAÑÍA Tercero.- PATRICIA ALVAREZ ARAYA  
8 DIRECTORA DECIMA COMPAÑÍA Cuarto.- JORGE VELIZ  
9 CORTES DIRECTOR SEPTIMA COMPAÑÍA Quinto.- GERMÁN  
10 JOFRE PASTEN DIRECTOR OCTAVA COMPAÑÍA Sexto.- JORGE  
11 SANTELICES CASTAÑEDA DIRECTOR CUARTA COMPAÑÍA  
12 Séptimo.- AMALIO ARANCIBIA HERRERA DIRECTOR  
13 PRIMERA COMPAÑÍA Octavo.- SAMUEL DIAZ ARQUEROS  
14 DIRECTOR SEXTA COMPAÑÍA Noveno.- PATRICIO SILVA  
15 CACERES DIRECTOR TERCERA COMPAÑÍA Decimo.-  
16 SEBASTIAN YAÑEZ SANTANDER DIRECTOR SEGUNDA  
17 COMPAÑÍA Decimo primero.- EDUARDO ALVAREZ MUÑOZ  
18 DIRECTOR QUINTA COMPAÑÍA El Directorio General aprueba el  
19 Nuevo Mando del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, para el resto del  
20 período dos mil veintidós guión dos mil veintitrés. Segundo punto: El  
21 Directorio General acuerda mandar al Señor Superintendente don  
22 Exequiel Martínez Torres ROL ÚNICO TRIBUTARIO trece millones  
23 ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres guión ocho; como  
24 Jefe Superior del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo y Representante  
25 Legal, la representación judicial y extrajudicial, como también lo  
26 indica el Título IV en su artículo veintiuno de representar al Cuerpo de  
27 Bomberos de Coquimbo en la compra y venta de material bomberil que  
28 el Directorio General lo haya dispuesto. También este Directorio  
29 General lo faculta para que en representación del Cuerpo de Bomberos  
30 de Coquimbo, junto a nuestras autoridades nacionales, regionales,

Pag: 6/11



Certificado N°  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 provinciales o comunales, a firmar documentos en conjunto de los  
2 proyectos que se presenten y tengan beneficios a nuestra Institución.  
3 Tercer punto: El Directorio General acuerda, autoriza y mandata a los  
4 señores voluntarios: Superintendente don Exequiel Heriberto Martínez  
5 Torres ROL ÚNICO TRIBUTARIO trece millones ciento setenta y  
6 siete mil cuatrocientos treinta y tres guión ocho; Vicesuperintendente  
7 doña Yanira Andrea Maluenda Toro ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
8 dieciocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos  
9 veintisiete guión seis y Tesorero General don David Gustavo Monárdez  
10 Valdivia ROL ÚNICO TRIBUTARIO nueve millones doscientos  
11 sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis guión cero. Para que  
12 actuando en formas conjuntas o separadamente en las calidades y  
13 cargos que envisten, puedan contratar, y/o depositar en las cuentas  
14 corrientes que nuestra institución tiene, cobrar, percibir, otorgar y  
15 delegar mandatos. Para el efecto de giros en las cuentas corrientes,  
16 deberán contar con la firma física o digital del Superintendente o  
17 Vicesuperintendente, más la firma del Tesorero General. También  
18 faculta a los mandatarios anteriormente individualizados para que en  
19 nombre de la Institución, que representan suscriban los documentos  
20 recibidos resguardados que se exijan, bastando para ello sólo sus firmas  
21 estampadas en los documentos pendientes y que guarden relación con  
22 la finalidad, objeto y propósito de realizar gestiones ante los Bancos  
23 Santander Santiago, Banco Chile, y cualquier otro banco o institución  
24 financiera. Cuarto punto: El Directorio General mandata al señor  
25 Superintendente y Representante Legal para firmar proyectos en forma  
26 internacional que se presenten y vayan en beneficio directo de nuestra  
27 institución, así también lo faculta en el cargo que enviste a cobrar,  
28 percibir, otorgar y delegar mandato, efectuar importaciones,  
29 exportaciones, suscribir informes, registros y anexos, comprar y vender  
30 moneda, cheques y documentos en moneda extranjera, y dar órdenes de



Certificado  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





## QUINTA NOTARÍA COQUIMBO

1 pago en moneda extranjera. Quinto punto: Da cuenta al Directorio  
2 General la continuidad como abogado asesor jurídico al señor Jairo  
3 Muñoz Villalobos, quien en sus gestiones y asesorías que desarrolló en  
4 el período anterior, lo hizo de muy buena manera evitando varios  
5 inconvenientes que se presentaron en nuestra Institución, acogiéndose  
6 al Título III DEL SUPERINTENDENTE, artículo treinta letra I del  
7 Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo. Sexto  
8 punto: Acuerdo de Directorio, los presentes miembros del Directorio  
9 General del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo acuerdan por  
10 unanimidad lo que sigue: Se autoriza al señor Superintendente don  
11 Exequiel Martínez Torres ROL ÚNICO TRIBUTARIO trece millones  
12 ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres guión ocho; como  
13 Representante Legal para adquirir y enajenar las Unidades del Material  
14 Mayor, que el Directorio acuerde. También autorizar al abogado asesor  
15 legal del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, don Jairo Muñoz  
16 Villalobos ROL ÚNICO TRIBUTARIO once millones quinientos diez  
17 mil ciento once guión cero; para que represente al Cuerpo en las  
18 gestiones, acuerdos, compra y venta del Material Mayor, como la  
19 inscripción y trámites que se deban realizar en el Servicio de Registro  
20 Civil e Identificación, Departamento de Tránsito de la Municipalidad,  
21 Ministerio de Economía, Servicio de Aduanas, Conservador de Bienes  
22 Raíces y Notarías de la Comuna, y cualquier otro organismo pertinente.  
23 Asesorar, aconsejar o sugerir a los miembros del Directorio General en  
24 los temas de contexto jurídico/ judicial como también en lo legal.  
25 Séptimo punto: Los Miembros del Directorio General del Cuerpo de  
26 Bomberos de Coquimbo, asistentes a esta primera reunión constitutiva  
27 firman abajo, para que estos puntos que fueron acordados, aprobados y  
28 mandatados sean reducidos a Escritura Pública para todos los fines que  
29 correspondan. Las firmas correspondientes a los Miembros del  
30 Directorio General quedan estampadas a continuación. Hay firma

Pag: 8/11



Certificado N°  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 ilegible, EXEQUIEL MARTINEZ TORRES ROL ÚNICO  
2 TRIBUTARIO trece millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos  
3 treinta y tres guión ocho SUPERINTENDENTE; Hay firma ilegible,  
4 YANIRA MALUENDA TORO ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
5 dieciocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos  
6 veintisiete guión seis VICESUPERINTENDENTE; Hay firma ilegible,  
7 MANUEL PIZARRO LOPEZ DE MATURANA ROL ÚNICO  
8 TRIBUTARIO siete millones trescientos treinta y ocho mil doscientos  
9 noventa y nueve guión ocho, SECRETARIO GENERAL; Hay firma  
10 ilegible, DAVID MONARDEZ VALDIVIA, ROL ÚNICO  
11 TRIBUTARIO nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil  
12 quinientos cuarenta y seis guión cero, TESORERO GENERAL; Hay  
13 firma ilegible, HUMBERTO SILVA BENITO ROL ÚNICO  
14 TRIBUTARIO ocho millones ochocientos ochenta mil uno guión K,  
15 COMANDANTE; Hay firma ilegible, ESTEBAN JAMETT ROJAS  
16 ROL ÚNICO TRIBUTARIO once millones novecientos treinta y seis  
17 mil cuatrocientos setenta y cinco guión dos, SEGUNDO  
18 COMANDANTE; Hay firma ilegible, JUAN COLLAO PIZARRO  
19 quince millones novecientos doce mil novecientos noventa y tres guión  
20 cuatro, TERCER COMANDANTE; Hay firma ilegible, AMALIO  
21 ARANCIBIA HERRERA ROL ÚNICO TRIBUTARIO cinco millones  
22 doscientos doce mil trescientos sesenta y tres guión uno DIRECTOR  
23 PRIMERA COMPAÑÍA; Hay firma ilegible PATRICIO SILVA  
24 CACERES, ROL ÚNICO TRIBUTARIO quince millones cincuenta y  
25 cinco mil cuatrocientos tres guión nueve DIRECTOR TERCERA  
26 COMPAÑÍA; Hay firma ilegible, JORGE SANTELICES  
27 CASTAÑEDA ROL ÚNICO TRIBUTARIO cinco millones ciento  
28 setenta y nueve mil quinientos sesenta guión uno DIRECTOR  
29 CUARTA COMPAÑÍA; Hay firma ilegible, EDUARDO ALVAREZ  
30 MUÑOZ ROL ÚNICO TRIBUTARIO quince millones novecientos

Pag: 9/10



Certificado  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





## QUINTA NOTARÍA COQUIMBO

1 doce mil doscientos sesenta y cuatro guión seis, DIRECTOR QUINTA  
2 COMPAÑÍA; Hay firma ilegible, HANS FLORES FABRES ROL  
3 ÚNICO TRIBUTARIO trece millones quinientos treinta mil  
4 ochocientos treinta y uno guión cinco, DIRECTOR (S) SEXTA  
5 COMPAÑÍA; Hay firma ilegible, JORGE VELIZ CORTES ROL  
6 ÚNICO TRIBUTARIO trece millones setecientos sesenta y dos mil  
7 quinientos sesenta y tres guión seis DIRECTOR SEPTIMA  
8 COMPAÑÍA; Hay firma ilegible, GERMAN JOFRE PASTEN ROL  
9 ÚNICO TRIBUTARIO diez millones quinientos cincuenta y cuatro mil  
10 ciento cuarenta y nueve guión K, DIRECTOR OCTAVA  
11 COMPAÑÍA; Hay firma ilegible, RAFAEL ZEPEDA PLAZA, ROL  
12 ÚNICO TRIBUTARIO quince millones cincuenta y seis mil ciento tres  
13 guión cinco, DIRECTOR (S) NOVENA COMPAÑÍA; Hay firma  
14 ilegible, PATRICIA ALVAREZ ARAYA, ROL ÚNICO  
15 TRIBUTARIO quince millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos  
16 veinte guión tres, DIRECTORA DECIMA COMPAÑÍA; Hay firma  
17 ilegible, HERIBERTO MARTINEZ SALGADO, ROL ÚNICO  
18 TRIBUTARIO seis millones cuarenta y seis mil ciento treinta y nueve  
19 guión dos, DIRECTOR UNDECIMA COMPAÑÍA. Se da por  
20 finalizada esta Reunión de Constitución del Directorio General del  
21 Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, período dos mil veintidós guión  
22 dos mil veintitrés a las veintidós quince horas del día tres de Octubre  
23 de veintidós.- Se certifica la presentación del Acta manuscrita de la  
24 elección de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo  
25 periodo dos mil veintidós guión dos mil veintitrés, realizada el día  
26 domingo dos de Octubre de dos mil veintidós. Que ambas actas sean  
27 reducidas a Escritura Pública para los fines que nuestro sistema legal  
28 vigente nos ordena. Hay firma ilegible, MANUEL PIZARRO L. DE  
29 MATURANA SECRETARIO GENERAL; Hay firma ilegible  
30 EXEQUIEL MARTINEZ TORRES, SUPERINTENDENTE;

Pag: 10/11



Certificado N°  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 CUERPO DE BOMBEROS DE COQUIMBO.- Conforme con el  
2 original, del respectivo libro de actas, el cual rola de fojas seis vuelta a  
3 fojas ocho, libro que devuelvo al interesado en este mismo acto.- La  
4 presente escritura ha sido leída por el compareciente, de conformidad  
5 al artículo cuatrocientos siete del Código Orgánico de Tribunales,  
6 declarando que aceptan expresamente el tenor de la misma, por lo que  
7 firman en señal de aceptación, estampando su impresión digito pulgar  
8 derecho junto a sus firmas, conforme al artículo cuatrocientos nueve  
9 del citado Código.- Se da copia.- DOY FE.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Firma: \_\_\_\_\_

JAIRO ANDRÉS MUÑOZ VILLALOBOS

C.I. 11.510.111-0



Certificado  
123456792010  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Derechos  
\$ 20.000.-  
Boleta  
N° 5763